

**ACTA NÚMERO PL09-10 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 24 DE  
SEPTIEMBRE DE 2010.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE PRESIDENTE:  
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.  
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.  
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.  
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.  
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA.  
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.  
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.  
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:  
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 24 de septiembre de 2010, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. José Francisco González Viña, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde-Presidente explica que la declaración de urgencia de la Sesión viene determinada porque desde

CajaCanarias se solicita la adhesión al Convenio de colaboración entre la misma y la FECAM para el desarrollo de acciones de emergencia social dentro del Plan Canario Emergencia Social 2010, lo que supone la aceptación de la cantidad que nos asignan y tenemos hasta diciembre para el reparto de dicha ayuda, así que cuanto antes se tome el acuerdo antes llegarán a sus destinatarios las ayudas de emergencia social.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

**2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJACANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DENTRO DEL PLAN CANARIO EMERGENCIA SOCIAL 2010.**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 23 de septiembre de 2010, que dice:

**"PUNTO DE URGENCIA ÚNICO.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAJACANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL DENTRO DEL PLAN CANARIO EMERGENCIA SOCIAL 2010.**

Visto el texto del Convenio de Colaboración entre CajaCanarias y la FECAM para el desarrollo de acciones de emergencia social dentro del Plan Canario Emergencia Social 2010, por el que se asigna al municipio de Tazacorte la cantidad de 5.661,05 €, según Anexo del Convenio, en base a criterios de solidaridad poblacionales y de paro y que requiere de la adhesión al mismo para que se libere dicha aportación dineraria, con destino a ayudas de emergencia social.

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, manifiesta que espera se saquen unas bases, como ha dicho en otros convenios.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la adhesión al Convenio de colaboración entre CajaCanarias y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de acciones de emergencia social dentro del Plan Canario Emergencia Social 2010, suscrito el 12 de agosto de 2010.

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a CajaCanarias.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para la firma de la adhesión al Convenio, y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., manifiesta que se vio como punto de urgencia en la Comisión, hubo hace poco un convenio parecido con la Consejería de Bienestar Social, para el mismo objeto, dentro del Plan Canario de Emergencia Social.

La edil socialista Doña Carmen Acosta Acosta, solicita, como el año pasado y el anterior, unas bases objetivas y claras; se va a presentar una moción a la FECAM como se hizo el primer año.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local en sesión de fecha 23 de septiembre de 2010.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº  
EL ALCALDE